



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 110

Fecha (dd/mm/aaaa): 29/08/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2015 00346 00	Ejecutivo Singular	EDGAR MOTTA VILLAMIZAR	JAIME ANDRES ACEVEDO RUEDA	Auto obedécese y cúmplase y Aprueba liquidación de costas	28/08/2023		
68001 31 03 006 2019 00061 00	Sin Tipo de Proceso	OSCAR MAURICIO TREJOS PLATA	OSCAR MAURICIO TREJOS PLATA	Auto resuelve solicitud	28/08/2023		
68001 31 03 006 2022 00163 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. - HOY SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BLANCA ROCIO LANDINEZ MAYORGA	Auto aprueba liquidación Auto aprueba liquidación de costas	28/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00031 00	Ordinario	YULY PAOLA GRIMALDOS AZA	GERMAN ALIRIO SANCHEZ AMAYA	Auto de Trámite Admite Llamamiento en Garantía	28/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00115 00	Ordinario	ANA SILVIA PADILLA GALVAN	GUSTAVO GALAN MARTINEZ	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso	28/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00115 00	Ordinario	ANA SILVIA PADILLA GALVAN	GUSTAVO GALAN MARTINEZ	Auto rechaza de plano solicitud nulidad	28/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00238 00	Ordinario	GENNY GELVEZ GARCIA	LUZ MARINA GIL SEPULVEDA	Auto rechaza demanda Por falta de competencia	28/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00239 00	Ejecutivo Singular	EUCARDO PEÑA QUIROGA	JESUS ROGER RINCON CALDERON	Auto inadmite demanda	28/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA CEILIA MAYORGA C  
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------